

(P. del S. 865)

LEY

Para declarar monumento histórico el edificio que alberga la Institución de Retiros Espirituales más antigua en Puerto Rico, Casa Manresa, localizada en el Municipio de Aibonito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el año 1945, la fundación Casa Manresa comenzó con la llegada de tres religiosos jesuitas al pueblo de Aibonito a quienes el Obispo de Ponce, monseñor Willinger, les entregó una finca que había comprado para que construyeran, bajo su auspicio y protección, una casa de ejercicios espirituales. Ese mismo año, Casa Manresa de Aibonito comenzó a brindar servicios espirituales a los feligreses que allí se congregaban para alimentar su espíritu con la palabra de Dios. Según el padre Aurelio Adán Espinosa, la mayor aportación de Casa Manresa a la sociedad puertorriqueña ha sido la reafirmación de la fe y los valores cristianos, morales, espirituales y comunitarios.

Casa Manresa se ha dedicado a fortalecer la familia, ayudando a miles de personas a resolver sus problemas, iluminando a nuestra juventud, formando futuros hogares felices y fomentando la religiosidad a través de los ejercicios espirituales. Esta fundación se ha caracterizado por brindar un enfoque diferente a la problemática social que atraviesa la Isla a través de talleres y retiros espirituales a matrimonios, novios, jóvenes y divorciados con el fin de que éstos puedan crear conciencia de la situación existente y a la vez buscar posibles soluciones a los mismos. El enfoque de estos retiros y talleres ha ido variando año tras año con el propósito de ajustarse a los cambios y problemas sociales que surgen en nuestra sociedad. Para lograr estos objetivos y metas evangelizadoras, Casa Manresa cuenta con un excelente equipo de trabajo bajo la dirección del padre Aurelio Adán Espinosa y cientos de voluntarios que en cada retiro o taller aportan sus vivencias, conocimientos y su fe para demostrar que hay un camino, una opción en la vida de cada ser humano que le permite hacer la diferencia.

Luego de sesenta (60) años de servicio, Casa Manresa de Aibonito se encuentra celebrando su aniversario forjándose nuevos retos y metas en beneficio de nuestra ciudadanía.

Por lo antes expuesto, esta Asamblea Legislativa reconoce la enorme aportación que hace este grupo de personas a nuestra cultura y sociedad desde la Institución de Retiros Espirituales más antigua en Puerto Rico, Casa Manresa, y entiende meritorio declarar la misma monumento histórico.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se declara monumento histórico el edificio que alberga la Institución de Retiros Espirituales más antigua en Puerto Rico, Casa Manresa, localizada en el Municipio de Aibonito.

Artículo 2.- La Junta de Planificación, en coordinación con y el asesoramiento del Instituto de Cultura Puertorriqueña y la Oficina Estatal de Preservación Histórica, tomará las medidas

necesarias para dar fiel cumplimiento a las disposiciones de esta Ley e incluirá a la Institución de Retiros Espirituales más antigua en Puerto Rico, Casa Manresa, en su lista de Sitios y Lugares Históricos, a tenor con las disposiciones de la legislación y reglamentos vigentes.

Artículo 3.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original.
Fecha: 19 de diciembre del 2005
Firma: María D. Díaz Peña